



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 07 JUL 2025

ACTA N° 21
RES. N° 1772/025
EXP. 2023-25-1-000467
DBH

VISTO: La Resolución N°2940/023, Acta N°38 de fecha 25 de octubre de 2023 del Consejo Directivo Central relacionada con el Llamado a Concurso para proveer dos cargos de Técnico Inicial de Soporte Informático en el ámbito de la Dirección Sectorial de Tecnologías de la Información y Comunicación.

RESULTANDO: I) Que por el citado acto administrativo se dispuso la creación en la Unidad Ejecutora 01 "Consejo Directivo Central" de dos cargos contratados de Especialista III, Técnico Inicial del Escalafón "D" Grado 5, con 40 horas semanales, con una compensación del 40% por tareas extraordinarias.

II) Que en el numeral segundo de la parte dispositiva se aprobaron las bases del Llamado en acuerdo con lo sugerido por la entonces Unidad Letrada.

III) Que la Dirección Sectorial de Gestión Humana en informe (fs. 124 y 125) consigna que el expediente con las modificaciones de las bases no fue reconsiderado por esa Dirección, por lo que la propuesta de las bases es la que figura de fs. 55 a 68.

IV) Que oportunamente, se avanzó en la instrumentación de este llamado, alcanzando acciones como la publicación del aviso en la web de la ANEP, la publicación y difusión en Uruguay Concurso, la inscripción web (del 6 al 20/11/23) y la entrega de documentación presencial (del 20 al 14/11/23).

V) Que la revisión de lo actuado requeriría una rectificación de las bases y la notificación de los postulantes registrados, por lo cual se encomendó al Departamento de Selección, Asignación y Concursos dejar en suspenso la realización del llamado.

VI) Que, en virtud de lo expresado, correspondería habilitar un nuevo período para la difusión, inscripción y entrega de documentación, ya sea para la ratificación de aspirantes presentados a fin de

que puedan incluir nuevos méritos y una nueva inscripción para postulantes interesados.

CONSIDERANDO: I) Que de fs. 144 a 157 lucen adjuntas las nuevas bases del Llamado a Concurso Público y Abierto de Oposición y Méritos para la provisión de dos cargos de Especialista III, Técnico Inicial, dependiente de la Mesa de Ayuda de la Dirección Sectorial de Tecnologías de la Información y Comunicación.

II) Que el Departamento de Selección, Asignación y Concursos informa que las nuevas bases adjuntas toman en cuenta la adecuación sugerida por la División Jurídica y lo consignado en el CONSIDERANDO VI de la resolución citada en el VISTO de la presente.

III) Que División Jurídica consigna que las bases agregadas contemplan las adecuaciones sugeridas, por lo cual se sugiere dejar sin efecto lo actuado por el mencionado Departamento en relación al llamado de marras y aprobar las nuevas bases que lucen de fs. 144 a 157 que fueron adecuadas conforme lo establecido en el numeral 2 de la parte dispositiva de la Resolución del Consejo Directivo Central N° 2940/023 Acta N° 38 de fecha 25 de octubre de 2023.

IV) Que el Departamento de Liquidación de Sueldos No Docentes (fs.174) adjunta la actualización del costeo de dos cargos denominados “Técnico Inicial de Soporte Técnico” del Escalafón “D”, Grado 5 con 40 horas semanales, al que se le adiciona una compensación del 40% por tareas extraordinarias.

V) Que la División Hacienda – Gerencia Financiera expresa que existe disponibilidad de crédito con cargo a los créditos presupuestales permanentes del Proyecto 201, Grupo 0, Financiación 11 Rentas Generales, por un monto anual de \$ 2.547.034 (pesos uruguayos dos millones quinientos cuarenta y siete mil treinta y cuatro), incluyendo aportes patronales y aguinaldos, para atender los cargos creados.

ATENTO: A lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA resuelve:**

1) Dejar sin efecto lo actuado por el Departamento de Selección, Asignación y Concursos en relación al Llamado a Concurso Público y Abierto de Oposición y Méritos para la provisión de dos cargos de Especialista III, Técnico Inicial, dependiente de la Mesa de Ayuda de la Dirección Sectorial de Tecnologías de la Información y Comunicación.

2) Rectificar el numeral segundo de la parte dispositiva de la Resolución N°2940/023 Acta N°38 de fecha 25 de octubre de 2023 del Consejo Directivo Central y consecuentemente, aprobar el texto de las bases del llamado antes citado que lucen de fs. 144 a 157 y que integran la presente resolución.

3) Encomendar a la Dirección Sectorial de Gestión Humana: a) notificar de la presente resolución a los postulantes registrados; b) habilitar un nuevo período para la difusión, inscripción y entrega de documentación, ya sea para la ratificación de la inscripción de los postulantes registrados (quienes podrán incluir nuevos méritos) o para realizar nuevas inscripciones de postulantes interesados.

Comuníquese a la Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional, Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económico Financiera y a la Asesoría Letrada. Cumplido, pase a la Dirección Sectorial de Gestión Humana a sus efectos.


Mag. Prof. Sandra Cunha
Secretaria Administrativa
ANEP-CODICEN


Mtro. Pablo Caggiani Gómez
Presidente
ANEP – CODICEN